

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 149

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-08388	RECLAMANTE: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	POR EL CUAL SE ACLARA UNA PROVIDENCIA	1686 de 24 de SEPTIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: C.I. CORPORACIÓN PETROLERA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109731	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN	1687 de 24 de SEPTIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: US NETWOR DIRECT S.A. QUIEN CAMBIO DE NOMBRE POR TELME COMUNICACIÓN Y SERVICIOS S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Septiembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA